

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 891



EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión monetaria y reforma del Estatuto Social de la compañía " SINAILAB S.A. ", otorgada ante el señor Notario Octavo del cantón Cuenca el 13 de Julio del año 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, mediante informe No. 1.277-DJ-01 de 7 de Noviembre de 2001, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre de 2000,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR la conversión monetaria y reforma del Estatuto Social de la compañía " SINAILAB S.A. ", en los términos constantes en la referida escritura.

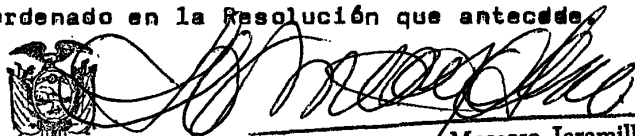
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Octavo del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y en la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 08 NOV. 2001


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

doy fe: Que en fecha de hoy, 20 de Noviembre del 2001, he procedido a dar cumplimiento con lo ordenado en la Resolución que antecede.


Notario Octava
CUENCA-ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 639 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 22 de Noviembre del 2001.

[Signature]
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 10 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.
CUENCA, A 17 DE SET 2009 DEL 20

[Signature]
Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

